



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL APLICABLE EN EL CENTRO PENITENCIARIO “TACAMBARO” ADSCRITO A LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

I. RESPONSABLE DE LA PROTECCION DE SUS DATOS PERSONALES.

La Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo (CSPEMO), por conducto de la Dirección del Centro Penitenciario “TACAMBARO” con domicilio en Carretera San Miguel, Col. Solidaridad 61650 Tacámbaro, Michoacán, será la responsable de recabar, tratar y proteger su información confidencial.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así como los artículos 63, 65, 134, 140, 143, 147, 148 y 149, 170 a 182 del Reglamento de Operación para los Centros Penitenciarios del Estado de Michoacán.

II. ¿PARA QUE FINES RECABAMOS Y UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?

AREA DE INGRESO AL CENTRO PENITENCIARIO “TACAMBARO”.

- Identificar a las personas que realizan una visita familiar o íntima.
- Tener la ubicación del domicilio de las personas que realizan una visita familiar o íntima.
- Contar con un registro biométrico de las personas que realizan una visita familiar o íntima.
- Comprobar el parentesco que existe entre las personas que intentan hacer una visita familiar o íntima y la persona privada de su libertad.
- Verificar síntomas de alerta sobre un posible positivo del virus SAR-CoV-2 en la persona que intentan ingresar a una visita familiar o íntima.
- Comprobar que las personas que solicitan hacer una visita familiar o íntima no se encuentran contagiadas con el virus SAR-CoV-2.
- Conocer el estado de salud de la persona que busca tener una visita íntima con alguna persona privada de su libertad.
- Identificar a los abogados defensores de las personas privadas de su libertad.

AREA DE GOBIERNO DEL CENTRO PENITENCIARIO “TACAMBARO”.

- Identificar a las personas que realizan una visita familiar o íntima que se encuentra en revisión en el área de gobierno.
- Contar con un registro biométrico de las personas que realizan una visita familiar o íntima que se encuentran en revisión en el área de gobierno.
- Identificar a los abogados defensores de las personas privadas de su libertad que se encuentran en revisión en el área de gobierno.



AREA DE LOCUTORIOS DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- Identificar a los abogados defensores de las personas privadas de su libertad que se encuentran por ingresar al área de locutores.

ULTIMO FILTRO ANTES DE INGRESAR AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- Identificar a las personas que realizan una visita familiar o íntima que se encuentra por ingresar al interior del centro.
- Contar con un registro biométrico de las personas que realizan una visita familiar o íntima que se encuentra por ingresar al interior del centro.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- Identificar a las personas que buscan entrar a laborar al centro.
- Ubicar el domicilio de las personas que buscan entrar a laborar al centro.
- Conocer el nivel académico de las personas que buscan entrar a laborar al centro.
- Crear expedientes laborales de las personas que laboran en el centro.

III. ¿QUE DATOS PERSONALES OBTENEMOS?

Para cumplir las finalidades anteriores, requerimos dependiendo del procedimiento o actividad a realizar de los siguientes datos personales:

AREA DE INGRESO AL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- De identificación: nombre, edad, sexo, ciudad, acta de nacimiento, credencial de Elector, CURP y cédula profesional.
- Datos de contacto: comprobante de domicilio.
- De parentesco: acta de matrimonio.

DATOS PERSONALES SENSIBLES.

- Biométricos: fotografía y huella digital.
- De estado de salud: estudios clínicos de sangre, certificado médico, temperatura, cuadro básico de síntomas y diagnóstico por PCR de SARS-CoV-2.

AREA DE GOBIERNO DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- De identificación: nombre y cédula profesional.

DATOS PERSONALES SENSIBLES.

- Biométricos: fotografía y huella digital.

AREA DE LOCUTORIOS DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- De identificación: nombre, edad, sexo, ciudad y cédula profesional.



ULTIMO FILTRO ANTES DE INGRESAR AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- De identificación: nombre, edad, sexo y ciudad.

DATOS PERSONALES SENSIBLES.

- Biométricos: fotografía y huella digital.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO "TACAMBARO".

- De identificación: nombre, edad, sexo, ciudad, acta de nacimiento, credencial de elector, CURP.
- De nivel académico: currículum vitae y constancia de estudios.
- De situación Jurídica: constancia de no inhabilitación.

DATOS PERSONALES SENSIBLES.

- De estado de salud: certificado médico.
- De situación Jurídica: carta de no antecedentes penales.

IV. MECANISMOS DE SEGURIDAD

-La Dirección del Centro Penitenciario "TACAMBARO" emplea procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado, mantener exactitud de los datos, y garantizar el uso correcto de su información personal.

V. COMO ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR U Oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (DERECHO ARCO) REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS.

Usted tiene derecho de acceso, rectificaciones, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o revocar el consentimiento. Para el ejercicio de estos derechos del titular de los datos personales o su representante, deberá presentar solicitud de ejercicio de derecho ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto poder otorgado por el titular de los datos personales.
- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**.
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se les otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros)
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

Le informamos que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través



de la plataforma nacional de transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien puede acudir directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Francisco Ortiz Rubio No 99 col. Nueva Chapultepec C.P 58280, Morelia, Michoacán.

En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

VI. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Le informamos que solo excepcionalmente sus datos personales serán transferidos en los siguientes casos:

- Cuando un juez de control solicite la información de que personas hacen visitas familiares o íntimas a una persona privada de su libertad.

VII. MECANISMOS PARA MANIFESTAR LA NEGATIVIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Le informamos que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien puede acudir directamente a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en la calle Francisco Ortiz Rubio No 99 col. Nueva Chapultepec C.P 58280, Morelia, Michoacán. En un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

VIII. MODIFICACION AL AVISO DE PRIVACIDAD

La Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, le notificará de cualquier cambio al aviso de privacidad en la recepción de las oficinas de la Coordinación ubicadas en calle Francisco Ortiz Rubio No 99 col. Nueva Chapultepec C.P 58280, Morelia, Michoacán., de igual forma ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral y simplificado en la página <http://www.cspemo.michoacan.gob.mx>

IX. FECHA DE ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

Tres de mayo de dos mil veinticuatro.

